VEOLIA	NOTIFICACIÓN POR AVISO	FORMATO
		VC-GC-F-04
		VERSIÓN: 08
		Página: 1 de 1

VEOLIA
ASEO CUCUTA S.A. E.S.P.
NIT. 807.005.005-7
N° RADICADO:
FECHA: 02/09/20 HORA: 4:72 Motivos de Devolución 0852
RECIBIDO: Luis Alvarez
TRAMITA:
NO IMPLICA ACEPTACIÓN
Dirección Errada
No Reside
Desconocido
Rehusado
Cerrado
Fallecido
Fuerza Mayor
No existe Número
No Reclamado
No Contactado
Apartado Clausurado
Walberto Alvarez
C.c. 13.499.404

San José de Cúcuta, 28 de agosto de 2020

Señor(a)
JAIME FERNÁNDEZ ARTEAGA
CLL 2 N° 11A-103 BARRIO MONTEBELLO II-LOS PATIOS
3168251968
Los Patios.

31 AGO 2020

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO
Caso No. 134745

Apreciado señor,

En vista de que no se pudo llevar a cabo la notificación personal del oficio del día 19 de agosto de dos mil veinte (2020) mediante el cual la Empresa resolvió el caso N° 134745 que Usted presentará el día 03 de agosto de dos mil veinte (2020), y con el fin de cumplir el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo (Ley 1437 de 2011), nos permitimos enviarle el presente aviso y con él la copia íntegra del oficio citado.

Contra el oficio que por este aviso se notifica proceden el recurso de reposición, ante el Gerente o el representante legal de la Empresa, y, en subsidio, el recurso de apelación, ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios; recursos que podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de conformidad con el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

Le recordamos que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino; o en el caso que haya sido publicado al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

F. Publicación 03-09-2020
F. desfijación 09-09-2020

Los Patios, 19 de Julio 2020

Señor
JAIME FERNANDEZ ARTEAGA
Dirección: CLL 2 11A - 103 BARRIO MONTEBELLO II
Ciudad

Ref: Solicitud 134745 del 03-08-2020.
Asunto: Reclamo.

Apreciado Cliente:

Reciba un cordial saludo de Veolia, somos una empresa en la que trabajar para renovar el mundo, es nuestra razón de ser.

En atención a su petición radicada ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios bajo el radicado bajo el radicado Nº 20195290887022 y trasladada por competencia a la Empresa Veolia el día 3 de agosto del año en curso, queremos comunicarle de manera atenta la gestión que hemos adelantado frente a los valores de la tarifa del Servicio Público de Aseo:

Considerando que:

- ❑ Verificando en nuestro sistema comercial el código **N° 0079857**, corresponde al predio ubicado en la dirección CLL 2 11A-103 MONTEBELLO II, como resultado de dicha verificación se pudo ratificar que el predio corresponde a un Código de cliente con una tarifa Residencial Estrato 3 - Ocupado.

- ❑ Una vez realizada la visita técnica al predio que usted nos indicó, se constató que el servicio de recolección de residuos se presta por la vía principal donde se encuentran tres contenedores instalados. Sin embargo, después de dialogar con el usuario y con el consentimiento de la comunidad se permitió el ingreso del vehículo compactador al conjunto. Por lo tanto, Veolia **accedió** a retirar los contenedores y a la fecha se está prestando la recolección puerta a puerta con una frecuencia tres veces a la semana los días martes, jueves y sábado en horario diurno.

- ❑ No sobra aclarar que, a partir de la ley de Servicios Públicos Domiciliarios [ley 142 de 1994], artículo 87.2, el principio de neutralidad en materia de servicios públicos implica la prohibición, para el prestador del servicio, de aplicar tratamientos diferenciales o preferenciales en la prestación del servicio, o en el recaudo (cobro) de la tarifa establecida, pues cada usuario tiene derecho a tener el mismo tratamiento tarifario que cualquier otro si las características de los costos que ocasiona a las empresas de servicios públicos son iguales.

Aseo Urbano de Los Patios S.A E.S.P.
Nit. 807006623-3
Avenida 5 #34-95 Barrio La Sabana
Los Patios - Norte de Santander
Tel. 5784888
www.veolia.com.co/oriente

Vigilado por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Se Resuelve:

- ❑ Informar al usuario que Veolia **accedió** a retirar los contenedores y prestar el servicio de recolección puerta a puerta con una frecuencia tres veces a la semana los días martes, jueves y sábado en horario diurno.

- ❑ Contra la presente decisión que se notifica, procede el Recurso de Reposición ante la misma empresa, y en Subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios a interponer dentro de los próximos 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación, sin embargo para recurrir deberá acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de Recurso (Artículo 155 de la Ley 142/94).

Fue un gusto poder atenderle y recuerde que nuestro compromiso con usted es servirle a través de un equipo humano dispuesto atenderle siempre, si tiene alguna inquietud, con gusto le atenderemos a través de nuestra línea nacional de atención al cliente **018000950096 desde cualquier teléfono fijo o celular**, de igual manera estamos a su disposición en nuestro correo electrónico **co.servicioalcliente.aseo.oriente@veolia.com** o en nuestra página web **https://www.veolia.com.co/oriente**

En Colombia Veolia genera más 7.000 empleos directos, desde la declaración de emergencia económica por parte del Gobierno Nacional hemos mantenido las medidas de protección para que nuestros colaboradores que realizan la labor de recolección, barrido, disposición final de residuos puedan estar seguros, así mismo las ciudades permanezcan limpias y mantengamos el servicio sin ninguna novedad. Si puedes pagar tu factura te invitamos a que sigas realizando el pago oportuno, esto permitirá que podamos seguir prestando el servicio esencial. Cuenta con nosotros que en Veolia contamos contigo.

Cordialmente,

RUBY MISLENY GELVEZ OJEDA
Jefe de Servicio al Cliente.

Transcriptor: Ana G.

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900.062.917-9 DG 25 G 95 A 55
Atención al usuario: (57-1) 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@4-72.com.co
Mintic Res Mensajería Expresa

Destinatario

Nombre/ Razón Social JAIME FERNANDEZ ARTEAGA
Dirección: CLL 2 N° 11A-103 BARRIO MONTEBELLO 9-LOS PATIOS
Ciudad: LOS PATIOS_NORTE DE SANTANDER
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal:

Remitente

Nombre/ Razón Social ASEO URBANO S.A.S E.S.P. - ASEO URBANO S.A.S. E
Dirección: Avenida 0 Nº 2N-21 Barrio LA Castellana y edificio Viviendas y Vi
Ciudad: CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 540001538